

AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA MENORES DE 18 AÑOS

Evento: VIBRA MAHOU FEST GIJÓN

Fecha: 16 de MAYO de 2026

Recinto: RECINTO FERIAL LUIS ADARO

D/Da _____ mayor de edad,
con DNI nº _____ y con teléfono de contacto nº _____, en nombre y
representación, en su condición de progenitor o tutor o acompañante responsable del/los siguiente(s)
menor(es) de dieciocho años:

_____ y DNI nº _____
_____ y DNI nº _____
_____ y DNI nº _____

mediante la presente declara bajo su responsabilidad:

1. Que conoce y acepta el contenido del artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (reproducido más adelante)1.
2. Que conoce y acepta el contenido del punto 1 del artículo 12 y de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad (reproducido más adelante).
3. Que accede a las instalaciones de celebración del evento con el/los menor(es), los datos del/los cual(es) ha indicado en el encabezamiento, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto, que acompañará al/los menor(es) durante todo el evento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar evitando situaciones de riesgo, que impedirá el consumo por parte del/de los menor(es) a su cargo de alcohol, tabaco y/u otras sustancias nocivas y que abandonará las instalaciones con él/ellos al finalizar el evento.
4. Que en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, el responsable de tratamiento de datos es Emerge Producciones S.L, con domicilio en calle Gran Vía 69, 4o oficina 411 28013 – Madrid, y CIF B87326112. El tratamiento de datos se realiza amparado en el consentimiento otorgado por el tutor, padre o madre del menor de edad y en el interés legítimo del Responsable de tratamiento. La finalidad del tratamiento consiste en la gestión y control de acceso de menores del evento que organiza el Responsable de tratamiento. En cumplimiento de la normativa vigente, el responsable le informa que sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para dar cumplimiento a la finalidad anterior. Así mismo el Responsable informa que procederá al tratamiento de datos de manera lícita, legal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello, que el Responsable se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. Los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, o revocación del consentimiento los podrá ejercitar dirigiendo su petición por escrito a la siguiente dirección electrónica: emerge@emergeproducciones.com. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En Gijón, a _____ de 2026

1 Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas: “Salvo en los casos de fiestas, verbenas o atracciones populares, queda terminantemente prohibido el acceso a todo establecimiento público o local de espectáculos o recreos públicos, durante las horas nocturnas a los menores de dieciséis años que no vayan acompañados de personas mayores responsables de su seguridad y moralidad, aunque el espectáculo o actividad fuese apto para ellos. (...)”

2 Artículo 12, punto 1 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad: “Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad.”